

Fuerza Popular
línea de
Masas 001

PROGRAMA DE ACCION
AGRUPACION POLITICA LOCAL
FPLM



- 1.-Derechos individuales, Colectivos, Sociales, Políticos y Económicos
- 2.- Reforma del Distrito Federal
- 3.-Democracia en la Ciudad
- 4.- Gobierno Dentro del Marco de Derecho

INTRODUCCION

Fuerza Popular Línea de Masas, tiene como objetivo organizar a los ciudadanos para acceder al gobierno y a los espacios de representación popular.

Son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática, cultural y política, La creación de una opinión pública mejor informada y ser un medio para la participación en el análisis, difusión y resolución de los asuntos políticos de la ciudad.

Seremos instrumento de lucha de la base social en un marco de igualdad de justicia social y democracia, aspiramos a una economía humana incluyente y tolerante que sea el medio político de las reformas que estamos necesitando y que pueda ser el camino al desarrollo Sustentable en beneficio de esta ciudad.

Del pleno goce de nuestros derechos políticos, económicos, sociales, culturales, laborales, administrativos y jurídicos.

En realidad pluricultural étnica de clases sociales, promoveremos la creación de la constitución local del D.F. del estado 32, Donde se plasmen derechos y obligaciones que cumplan con la constitución política, el espíritu de igualdad de la república federal democrática sin excepciones.

Aunado en el tránsito hacia la democracia real acorde con los nuevos retos en el marco de la globalización el neoliberalismo y las políticas de ajuste estructural que estamos enfrentando y que sin planeación e instrumentación adecuada vulneran los derechos de los seres humanos más pobres llevándonos a perder las conquistas ganadas en la revolución de 1917.

Queremos que México participe en los procesos de integración económica, política cultural de las naciones bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos a la soberanía estado democrático y social la lucha contra la explotación de los trabajadores.

Hacemos un llamado a los ciudadanos a unir esfuerzos comunes que nos permitan avanzar y defender mejores condiciones de vida.

DERECHOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS,
SOCIALES POLITICOS, ECONOMICOS, CULTURALES

002

Derechos individuales, establece la constitución política mexicana y en la declaración universal de los derechos humanos e internacionales serán base en la constitución política local del D.F. incorporándose al régimen político jurídico.

El ejercicio pleno de los derechos individuales serán acciones concretas y se crearán mecanismos de la justicia, en la administración pública y la legislación cambiando la cultura de anarquía.

Tenemos los siguientes derechos: al trabajo, a la vida y mantener dignamente la vida, salud, vivienda, cultural, libertad, educación al desarrollo, justicia, manifestar nuestras ideas por cualquier medio, la auto determinación de nuestras personas al acceso a votar y ser votados, transitar libre mente por el país a no ser agredido por el estado.

El estado tiene la obligación de implementar y garantizar en las leyes, la administración pública incorporar plenamente al régimen jurídico, el derecho a la vida de los mexicanos, mantener esa vida con dignidad, permitiendo un desarrollo una calidad de vida conforme la constitución, será garantizado el derecho a la alimentación, los programas sociales e instancias (DIF) desarrollo integral de la familia en el D.F., implementara programas como desayunos escolares en todas las escuelas públicas del D.F. a si como comedores populares que garanticen a los menores de 15 años como mínimo 2 alimentos diarios en las escuelas secundarias se tendrán comedores que permitan a los alumnos una comida cuando menos al inicio de sus clases. De igual manera en los niveles preparatoria o se garantizan becas alimenticias con calidad.

El estado tiene la obligación de dar la educación, laica gratuita y obligatoria en todos los niveles y garantizarla para todos los ciudadanos se revisaran los programas de educación y avanzaran si cumplen con los objetivos que plasma la constitución y que la sociedad esta demandando.

Se implementaran controles de calidad en coparticipación gobierno y sociedad del sector educativo a si como reformas para elevar la calidad, avances reales que demande la sociedad, la (SEP) secretaria de educación pública del D.F. será la que este obligada a estar convocando a la sociedad como auxiliar en satisfacer las necesidades de la población. Provera el transporte, materiales necesarios, educativos, uniformes, en coordinación con el DIF Desarrollo Integral de la Familia.

La salud es un derecho de todos los mexicanos, todos los menores de 18 años y grupos vulnerables tienen garantizados el acceso a medicinas y los servicios de salud que presta el estado de manera gratuita.

REFORMAS DEL DISTRITO FEDERAL

Los legisladores devén cumplir con el mandato constitucional devén dotar de derechos y obligaciones iguales al Distrito Federal en equidad con todos los estados y municipios de la federación.

Que la asamblea legislativa, Sea congreso local del Distrito Federal que los ciudadanos de la capital de México tengan los mismos derechos para elegir a sus autoridades y representantes populares que los demás miembros de la federación aun en el estado real en que se encuentran los municipios y estados de supuestas aplicaciones de leyes y reglamentos, debemos seguir arrastrando la democratización del estado 32 de la federación.

Que los ciudadanos del distrito federal puedan crear partidos políticos locales que les permita una verdadera oportunidad para buscar sus intereses políticos ya que los partidos nacionales responden mas a intereses de todo el país y muy poco a los locales en el D.F.

Esto permitirá una mayor politización y participación en los asuntos políticos locales, mayor avance ciudadano en los espacios, en los asuntos públicos locales, promoveremos que se avance en la propuesta antes descrita .

Democracia en la Ciudad.

Primero los ciudadanos son iguales ante la ley, la administración publica e institucionales políticas sociales, culturales, deportivas etc.

Tenemos derecho de votar y ser votados para cargos de elección popular y gobierno.

Las autoridades están obligadas a crear mecanismos que permitan a los ciudadanos crear condiciones de igualdad para competir en los procesos electorales, Las demarcaciones políticas deberán tener autonomía para auto gobernarse en los asuntos locales que no afecten la coordinación en los programas estatales adoptan la figura de municipios.

Los trabajadores tendrán el derecho pleno de asociación y manifestación sin que para ello sean reprimidos por las fuerzas publicas siempre y cuando se manifiesten de manera pacifica y respetuosa .

El rechazo a la afiliación colectiva a cualquier partido político libre de elección de los dirigentes mediante el sufragio directo secreto y universal obligación de rendir cuentas a sus representados y derechos de los agremiados a revocar su mandato.

Los residentes de colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales gozaran de periodos legales para tomar decisiones a través de métodos directos y participaciones.

Los residentes participan en la solución de los problemas de su colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional tienen la obligación de apoyar las acciones concretas de trabajo, aportaciones económicas, demanda ante las autoridades de los problemas.